

Financiación de la Universitat de Barcelona

Fainancing of the 'Universitat de Barcelona'

Victor Gomez Gomez

Gerente de la *Universitat de Barcelona*.
Area de Gerencia. Universitat de
Barcelona. Barcelona. España.

La financiación de las universidades públicas y con ellas la *Universitat de Barcelona* no se diferencia en principio de la financiación del resto de la administración pública que presta servicios a los ciudadanos. Sin embargo la realidad es bien diferente si bien al igual que hospitales o colegios se financia por medio de las aportaciones de la administración pública de la que depende, la financiación universitaria además incorpora un elemento diferenciador como es la posibilidad de generar ingresos propios además de la parte que los alumnos aportan por medio de las matrículas.

La *Universitat de Barcelona* por tanto (al igual que el resto de universidades catalanas) recibirá de la Generalitat financiación en forma de:

- Subvenciones corrientes para el funcionamiento ordinario
- Subvenciones de capital para inversiones
- Subvenciones de capital para proyectos de investigación

Completa esta parte de la financiación la aportación que pueda hacer el Estado y o Europa en forma de:

- Subvenciones de capital para inversiones
- Subvenciones de capital para proyectos de investigación

No entraremos a evaluar la forma en que se distribuyen los fondos del gobierno autónomo en las universidades ya que es motivo de otro artículo en esta misma publicación ni en su criterio interno de composición como básico, derivado, vinculado a resultados o por objetivos.

Junto a estos ingresos la *Universitat de Barcelona* se financia por cuenta propia por medio de:

- Los ingresos de matrícula y tasas por la prestación del servicio de enseñanza superior
- Los servicios no académicos que puedan prestar las universidades (libros de la editorial, servicio de deportes, servicios científico técnicos, formación continuada, enseñanza de idiomas...)
- Los convenios o contratos con otras instituciones, empresas o particulares por la realización de transferencia de tecnología o conocimiento.

Todos estos tipos de ingresos para simplificar los clasificamos en específicos o con un objetivo determinado y en genéricos si no tienen objetivo determinado (el objetivo lo determina la fuente de financiación)

Por un lado, en lo que se refiere a los ingresos de capital, para inversión o proyectos de investigación, obligatoriamente estos se han de destinar a la finalidad prevista. Si no se realiza la actividad no se genera el gasto y por lo tanto el ingreso correspondiente. Su comportamiento es neutro y por ello no podemos contar con este tipo de ingresos para financiar la universidad, solo parte de su actividad.

En el otro grupo de ingresos propios que recauda la propia universidad por convenios con empresas o instituciones, prestación de servicios o sponsorización de líneas de actividad también tienen un destino específico y su resultado presupuestario es neutro.

Descontados estos ingresos específicos nos vemos obligados a establecer el equilibrio presupuestario entre los ingresos genéricos (no condicionados a un gasto determinado) como son las subvenciones para el funcionamiento ordinario, los ingresos por precios públicos (matrículas) y otros ingresos patrimoniales y los capítulos de gastos de personal, de funcionamiento ordinario (mantenimiento, suministros energéticos, comunicaciones, material fungible...)

Al lector no se le escapa que la tipología y la forma en que se reciben estos ingresos condicionan el equilibrio presupuestario y a su vez el equilibrio entre partidas dentro del propio presupuesto.

Si eliminamos los ingresos finalistas tal y como se ha dicho anteriormente por su carácter neutro la estructura de financiación que en un principio garantiza el equilibrio presupuestario es que la suma de la subvención pública, los ingresos de matrícula y el resto de aportaciones patrimoniales ha de superar a la suma del gasto de personal y funcionamiento de la universidad.

Desde este punto de vista ha sido normal establecer que el equilibrio presupuestario estaba ligado al control de los gastos de personal y que estos no superasen a la subvención de la Administración. Dado que estas partidas son las más importantes del presupuesto, se decía que el equilibrio básico era necesario establecerlo entre estas dos variables, pues pequeñas desviaciones del capítulo de personal difícilmente podían ser compensadas por variaciones de otras partidas que no fuera el incremento de subvención.

Sin embargo la crisis económica ha venido a cambiar muchas cosas y la financiación de las universidades y la gestión presupuestaria no han sido ajenas a ella.

En el cuadro siguiente se muestra la serie 2008-2012 comparativa de ingresos y gastos liquidados de la Universidad de Barcelona.

Como puede apreciarse el impacto de la crisis en la financiación de la Universidad de Barcelona a partir del año 2009 ha sido de una diferencia de 73.9 millones de euros o de 84 a partir de 2010 si contamos los ingresos de todas las administraciones.

En el otro sentido y en el mismo cuadro se aprecia el esfuerzo por reducir el coste del capítulo de personal pero que no es ni al mismo ritmo ni por su importe. Lo que manifiesta la dificultad de reducir e incidir en este capítulo en una administración pública en tiempos de crisis.

Concepto / Años	2008	2009	2010	2011	2012
Derechos liquidados Generalitat	254,6	281,8	274,7	227,1	208
Derechos liquidados Estado CCAA/UE	270,2	298,1	301,1	248,2	217,6
Obligaciones gastos de personal	274,5	287,2	285,3	282,6	265
Obligaciones Transfer. Corrientes	16,3	17,41	21,32	21,2	18,48
Obligaciones Transfer. Corrientes y Personal	290,8	304,6	306,6	303,8	283,5
					Millones de €

Cuadro 1 (Elaboración propia)

La búsqueda del equilibrio se ha tenido que buscar por un lado en la racionalización del gasto especialmente en la revisión de todas aquellas partidas en que se podía reducir su coste sin menoscabo de la actividad docente e investigadora y por otro lado por medio del incremento en la prestación de servicios y por el auge del precio de las matrículas, no siendo este último apartado tema de discusión en este artículo sobre su oportunidad, equidad o la política de becas necesaria para paliar su impacto sobre los más vulnerables.

Con el impacto de la crisis encima, la búsqueda de nuevos ingresos, la reducción de las subvenciones y la consecución del equilibrio presupuestario, podemos ver que la financiación de la *Universitat de Barcelona* para el año 2013 es la siguiente:

PRESUPUESTO 2013	%	%
Financiación Generalitat	58,8	65,3
Ingresos Académicos	26,1	29,0
Ingresos propios	3,7	4,1
Otras entidades	0,5	0,6

Inversiones	1,4
Ingresos Finalistas	8,6

Cuadro 2 (*Elaboración propia*)

Según incorporemos al cálculo las inversiones y los ingresos finalistas podemos establecer que la *Universitat de Barcelona* se financia entre un 59% y un 65% por medio de las subvenciones de la Generalitat de Catalunya y que los ingresos por matrículas y servicios propios ascienden entre un 30% y un 34% del total.

El objetivo para los próximos años en que no es seguro que se mantengan las aportaciones de la administración pública está, en incrementar los ingresos por servicios propios, rentabilizar nuestro patrimonio y en seguir controlando el gasto sin que por ello disminuya la calidad del servicio o el nivel de nuestra investigación.

CUADRO ESTADÍSTICO UB (DATOS 2012)

Facultades	19	
Departamentos	106	
Profesorado	5.306	
Personal administración y servicios	2.294	7.600
Estudiantes a tiempo completo	39.471	
Estudiantes de master	5.484	
Estudiantes de doctorado	4.681	
Estudiantes de postgrado	8.500	
Estudiantes Formación Continuada	17.371	
Estudiantes de centros adscritos	3.164	78.671
Otros estudiantes (Idiomas, cursos verano, E. hispánicos...)	23.492	
Edificación en m2	602.000	
Biblioteca		
	Monografías	1.500.000
	Publicaciones	57.000
Tesis doctorales leídas 2010-11	593	